



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Ciudad Universitaria

5000 Córdoba (Argentina)

RESOLUCION DECANAL N° 85/07

VISTO

La Resolución Decanal Nro. 84/07, por la cual se acepta la renuncia presentada por el señor **NIETO, Ramón I.** (leg. 00182) a su cargo no docente categoría 509, de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que el agente tiene a su favor 13 (trece) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada,

Que de acuerdo al art. 9° inc. 1) del Decreto 3413/79 deberá liquidársele el importe correspondiente a esos días, como así también la parte proporcional del sueldo anual complementario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer que se abone al **Sr. NIETO, Ramón I.** (leg. 00182) la suma de **un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y seis ctvs. (\$ 1.443,46)** correspondiente a 13 (trece) días hábiles de haberes del mencionado cargo en concepto de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada, mas **seiscientos sesenta y cuatro con noventa y ocho ctvs. (\$ 664,98)** correspondientes al sac proporcional.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Abril 13 de 2.007.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M.A.F.